



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2021-02914854-
referenciado: Dr. Felici Germán s/ ampliación de Convenio, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado Expte. el Dr Felici, Germán solicita la incorporación de nuevas prácticas de Ecografía y Eco Doppler, en el Convenio que mantiene con la OSEP.

Que la Coordinación de Prestaciones de Imágenes toma conocimiento e informa las prácticas que el profesional está en condiciones de brindar: 180118; 180208; 180209; 180304; 180311; 180314; 180327.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que la Dirección de Salud toma conocimiento de lo actuado y sugiere teniendo en cuenta que dicha ampliación beneficiara a una gran porción de los afiliados a la OSEP en Zona Este, sugiere proceder con la propuesta a partir de la notificación.

Que el H. Directorio, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar nuevas prestaciones al Convenio con el Dr. Felici en la Zona Este, considera aprobar lo requerido con vigencia a partir del 01 de diciembre de 2021, cuya facturación se abonará con el presupuesto del Ejercicio 2021.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Ampliar el Convenio suscripto oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el DR. GERMÁN DAVID FELICI y en consecuencia incorporar las prestaciones que se detallan a continuación, con vigencia a partir del 01 de diciembre de 2021:

180118- ECOGRAFIA PANCREATICA O SUPRARRENAL

180304- ECODOPPLER COLOR OBSTETRICO Y/O GINECOLOGICO -
VASCULAR FETAL - CIRCULACION PLACENTARIA - CORDON
UMBILICAL

180208- ECOGRAFIA TRANSRECTAL

180209- ECOGRAFIA DE CADERA

180311- ECODOPPLER VASOS ABDOMINALES (AORTA Y/O AORTOILIACAS
Y/O RENAL BILATERAL Y/O MESENERICAS U OTROS)

180314- ECODOPPLER DE ORGANOS (TESTICULOS O TIROIDES O MAMAS
U OTROS)

180327- ECODOPPLER COLOR CIRCULACION PORTAL / SUPRAHEPatico-
CAVA / ESPLENICO-CAVA



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 45 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11-11-2021.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº2914854-21,Incorporación Practicas Conv. Dr. Felici

Datos Generales

Nº de Expte: 2914854-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------